

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO,
CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

A las quince horas con dos minutos del 21 de septiembre de 2023, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **cuarta sesión extraordinaria urgente**, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se requiere al interventor del otrora partido político local "SOMOS", para que dé respuesta a los escritos de quienes se ostentaron como trabajadores del mismo y de la persona jurídica "Proveedora de Servicios Annecy, S.C."

Desarrollo de la sesión

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muy buenas tardes tengan todos ustedes consejeros y representantes de los partidos políticos, siendo las quince horas con dos minutos de este 21 de septiembre de 2023, iniciamos la sesión extraordinaria a la que fuimos convocadas y convocados.

Para lo cual, le solicito, por favor, al secretario de este Consejo, verifique si hay quorum.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, consejera presidenta. Buenas tardes a todas y todos.,

Me permito informar que se encuentran presentes, usted consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne, se encuentra con nosotros la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, se encuentra con nosotros Miguel Godínez Terríquez, el consejero Moisés Pérez Vega, la consejera Brenda Judith Serafín Morfín, la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Así mismo, se encuentran con nosotros los representantes de los partidos políticos, por el Partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez; por el Partido Revolucionario Institucional, Héctor Manlio Martel Gámez; por el Partido Verde Ecologista de México, Javier García Mendoza; por el Partido del Trabajo, Felipe Robles Herrera; por el partido Movimiento Ciudadano, Ricardo Ramírez Aguilera; por el partido Hagamos, Ana Teresa Rodríguez Yerena; por el partido Futuro, Enrique Lugo Quezada.

Así mismo, le informo que el pasado 29 de agosto del año en curso, se recibió el memorándum 042/2023 de la consejera electoral Zoad Jeanine García González, mediante el cual, comunicó la ausencia de sus labores durante diez días, debido al ejercicio de su derecho a vacaciones, motivo por el cual su ausencia está justificada.

Y, el de la voz, Christian Flores Garza, secretario de este órgano colegiado.

Tenemos quorum, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, señor secretario.

Declaramos entonces formalmente instalado este órgano colegiado. Le solicito, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, es justamente la *aprobación del orden del día*.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en torno al orden del día?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta.

Antes de continuar, doy cuenta a esta mesa que ingresó a la sesión Jorge Arturo Villa Hernández, representante del Partido de la Revolución Democrática.

Procedo a la consulta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si se aprueba el orden del día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6		

Consejera presidenta, se aprueba el orden del día por unanimidad.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, secretario. Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, consejera presidenta.

Antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura del documento listado con el número 3 del orden del día, realizando únicamente la lectura del encabezado y puntos de acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración la dispensa formulada.

No advierto que alguien quiera hacer uso de la voz u opinar en torno a ella, por lo cual, señor secretario le solicito, por favor, consulte si se aprueba la dispensa por usted mismo formulada.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si se aprueba la solicitud en los términos planteados, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6		



Consejera presidenta, se aprueba la dispensa de la lectura del documento por unanimidad de votos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se requiere al interventor del otrora partido político local "SOMOS", para que dé respuesta a los escritos de quienes se ostentaron como trabajadores del mismo y de la persona jurídica "Proveedora de Servicios Annecy, S.C."*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario. Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo son los siguientes:

Primero. Se requiere a la persona interventora responsable de la administración y protección del patrimonio del otrora partido político local "SOMOS", para que dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de que le se ha notificado el presente acuerdo, dé respuesta a los escritos de los trabajadores del otrora partido político local "SOMOS" y la persona jurídica Proveedora de Servicios Annecy, S.C., presentados el 15 de agosto de 2022; dicha respuesta deberá ser notificada a los actores por conducto del interventor dentro del mismo plazo y se les deberá de otorgar un plazo para que manifiesten lo que a su derecho convenga, sin que el plazo exceda de 5 días hábiles, en términos del considerando IV de este acuerdo.



Segundo. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Tercero. Remítase copia certificada del presente acuerdo al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, para efectos de informar que se encuentra en vías de cumplimiento las sentencias dictadas en los cursos de apelación identificadas con los números de expediente RAP-002/2023 y RAP-003/2023.

Cuarto. Notifíquese a los partidos políticos registrados y acreditados mediante el correo electrónico registrado ante esta autoridad y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Veo al secretario de este Consejo que quiere tomar la palabra, adelante señor secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias, presidenta.

Para presentar, brevemente, el punto.

El pasado 24 de agosto del año en curso, la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictó sentencia en los juicios electorales identificados con los números de expediente SG-JE-029/2023 y SG-JE-030/2023, promovidos por Gonzalo Moreno Arévalo, Nelly Marisol Estrada Guzmán, Guillermo Moreno Rubio, Luis Jorge Díaz Morales, María Luisa Mendoza García y Proveedora de Servicios Annecy, S.C.,



respectivamente, en las que se modificaron las resoluciones emitidas en los recursos de apelación RAP-002/2023 y RAP-003/2023 del índice del Tribunal del Estado de Jalisco.

En la resolución del primero de los juicios electorales referidos, entre otras determinaciones, se ordenó a este órgano colegiado requerir a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, para que en un plazo que no excediera los tres días hábiles, proporcionara copia certificada del informe anual del ejercicio 2020 del otrora partido político "SOMOS".

El 31 de agosto, esta Secretaría Ejecutiva requirió a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral para que remitiera copia certificada de dicho informe, el cual se recibió el 18 de septiembre de la presente anualidad.

En ese orden de ideas y en seguimiento al ordenado por la autoridad jurisdiccional electoral federal, en el proyecto de acuerdo que se somete a su consideración, se propone requerir al intervector del otrora partido político local "SOMOS" para que dentro del término de 5 días hábiles dé respuesta a los escritos de los actores en los juicios electorales mencionados, presentados en la Oficialía de Partes de este instituto el 15 de agosto de 2022 y registrados con los números de folio 1020 y 1021.

Así mismo, se ordena al intervector que notifique su respuesta a los actores en los medios de impugnación multicitados, para que en un plazo de 5 días hábiles manifiesten lo que a su derecho convenga.

Del mismo modo, doy cuenta que se recibieron observaciones de forma de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y también una propuesta de la misma consejería, de agregar un párrafo al considerando IV, después del primer párrafo del considerando IV, que engrosa y clarifica este acuerdo.

Me permito darle lectura.

Se agregaría un párrafo después del primero de este considerando, que dice lo siguiente:



"Cabe señalar que, como se relató en los antecedentes, el 15 de agosto de esta anualidad, mediante oficio número 1677/2023 de la Secretaría Ejecutiva, se remitió al interventor del otrora partido político local "SOMOS", copia de los escritos presentados por quienes se ostentaron como trabajadores del partido en liquidación y proveedor del mismo, registrados con los números de folio 1020 y 1021, respectivamente.

Además, con el oficio 1982/2023 de la Secretaría Ejecutiva, el 20 de septiembre del año que transcurre, se remitió al mencionado interventor, para su conocimiento, copia del informe anual sobre el origen y destino de los recursos correspondientes al ejercicio 2020 del otrora partido político en liquidación "SOMOS".

Así mismo, sugiere se agregue un punto de acuerdo que diga:

"Remítase copia certificada del presente acuerdo a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para efectos de informar de las gestiones realizadas para el cumplimiento de la resolución dictada en los expedientes SG-JE-029/2023 y SG-JE-030/2023."

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

¿No?

En segunda, la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, perdón, en primera ronda, todavía estamos, adelante.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Sí, gracias.



Nada más que había visto que tenía la mano levantada la consejera Silvia antes de mí, no sé si ¿consejera quieras hacer uso de la voz?

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias consejera, adelante.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias, te lo voy a agradecer.

Se me congeló la pantalla y entonces no pude intervenir en el momento, quizá adecuado.

Pero saludo a todas y a todos quienes nos siguen, y gracias por la presentación presidenta,

¿Se me congeló nuevamente?

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: No. Adelante.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Ah, ok.

Nada más es para explicar la razón de la ampliación en el considerando, la propuesta de ampliación.

Ello, porque el cumplimiento nos indica que debemos de adjuntar la documentación pertinente o la documentación de la que ya ha dado cuenta el secretario, para tener por hecho realizado el cumplimiento en sus términos, pero como esta documentación ya fue puesta a consideración, ya se puso a vista y ya se le otorgó, entonces, pues es nada más para hacer la mención que esto ya fue realizado y que nos tengan como tal, haciendo el cumplimiento en sus términos. Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, por la aclaración.

Ahora sí, le doy la palabra a la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista. Adelante, consejera.



Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Sí, gracias. Buenas tardes a todas y todos.

Solo para solicitar que pudiera, ya con los comentarios que realizó y las observaciones que plantea la consejera Silvia, creo que se entiende un poco más la razón, justo, del porqué estamos nosotros ahorita aprobando este acuerdo en vías del cumplimiento, justo, de las sentencias, pero creo que hay todavía una omisión ahí, porque de todo el acuerdo no se desprende el porqué es que nosotros le estamos dando el plazo al interventor de los 5 días, y es porque no se ha incorporado...

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Soy yo, o ¿los demás también ya dejamos de escuchar a la consejera Claudia Alejandra?

Vamos a esperar unos segundos a ver si tenemos suerte de que se reincorpore y nos siga comunicando sus comentarios.

No sé si ¿alguien más desea hacer uso de la voz?

Entre tanto, podemos reconectar con la consejera Claudia Alejandra Vargas.

Entonces, les pido su paciencia un minuto, por favor.

Parece que ya por ahí está de vuelta la consejera.

Consejera, bienvenida otra vez. Adelante, por favor.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, una disculpa.

Bueno, la verdad es que no sé hasta dónde me escucharon, por lo que voy a...

Sí, gracias.



A que podamos robustecer un poco el acuerdo, generando una relatoría, un hilo conductor un poco más específico respecto de porqué razón es que nosotros ahorita estamos aprobando este acuerdo, en el que le estamos dando el plazo de 5 días al interventor para que dé respuesta a los promoventes de los juicios, de los que nosotros estamos recibiendo la sentencia o estamos generando esta obligatoriedad.

Esto, en virtud de que dentro del proyecto de acuerdo no se desprende que uno de los puntos de acuerdo en los que nos vinculan a nosotros como Consejo General, es justamente dar el plazo a el interventor, para que en el término de 5 días, dé respuesta a estos escritos presentados por las personas que se dicen trabajadoras del otrora partido "SOMOS" y de esta empresa, que también se considera proveedora de este otrora partido, y que estos escritos, fueron el motivo por el cual, se iniciaron estos juicios que nos está vinculando la Sala Regional.

Entonces, en estricto sentido, la propuesta va encaminada a que nosotros podamos robustecer con un hilo conductor más específico de las fechas y que concluya en el cumplimiento que nosotros le estamos dando a este punto de acuerdo de la sentencia de la Sala Regional, en la que estamos dándole vista a este interventor y que esta vista, incluso, todavía está en vías de cumplimiento para que este interior nos remita un nuevo informe, con el que estaríamos dando la respuesta completa o el cumplimiento completo a estas resoluciones.

Y, aprovechando también el uso de la voz, propondría también, que se hiciera una modificación a la redacción que viene en los puntos de acuerdo. Déjenme revisar cuál es exactamente.

El punto de acuerdo PRIMERO, en el que se señala, en el último párrafo, que dice, son los últimos dos renglones, "*y se les deberá otorgar un plazo para que manifiesten lo que su derecho convenga sin que el plazo exceda de 5 días hábiles.*"

Yo propongo que se modifique esa redacción, en virtud de que se entiende que el interventor podrá establecerles un plazo que no exceda de 5 días, pero que podría ser



menor, cuando en el considerando IV, se está diciendo que es exactamente el plazo de 5 días.

Entonces, eso podría generar una distinción en el criterio de que dentro de la resolución se establece que son 5 días, pero en la redacción del punto PRIMERO, estamos dándole la opción al interventor de que sea el plazo que el considere, pero que no rebase los 5 días.

Entonces, nada más propongo que se redacte tal cual está en el considerando IV.

Espero haber sido clara con las propuestas. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, muchas gracias a usted.

Quiero ver si comprendí bien la observación y la propuesta y quizá hacer otra propuesta, de alguna manera, para atender justo lo que usted está planteando.

Se me ocurre que podría ser, digamos, lo que estoy advirtiendo es una falta de claridad en términos del alcance y los efectos de la sentencia que estamos en vías de cumplimiento, respecto, esencialmente, de los plazos y otras cuestiones también, pero, centralmente de los de los plazos.

Por lo cual, le quiero sugerir a ver qué le parece y al resto de este Pleno, que incluyamos, un considerando, me parece que podría caber bien entre el III y el IV considerando, en donde expliquemos cuáles son los efectos de la sentencia y se delimiten ahí los plazos que están previstos en esta, y de esta manera, entonces, creo ya tendríamos claridad respecto del porqué estamos dando esto plazos, y estamos haciendo estos requerimientos.

¿No sé cómo le parezca consejera?, quizá sea algo un poco más concreto y pueda resolver esta inquietud.



Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: De acuerdo, consejera presidenta. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, gracias a usted.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Estamos en primera ronda aún.

En segunda ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz?, en este punto del orden del día.

De no ser así, señor secretario, le solicito, por favor, someta a votación este punto de acuerdo, en votación nominal, considerando las propuestas de modificación, de forma, de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez; al igual que el párrafo que propone incluir en el considerando IV, que usted y ella ya explicaron con mucha claridad, incluyendo también el punto de acuerdo para remitir este acuerdo a la Sala Regional e incluyendo un considerando adicional entre el IV y el V, en donde se explique los efectos que tiene la sentencia que estamos en vías de cumplimiento con este proyecto de acuerdo; con lo que atenderíamos las observaciones que, creo que hemos recibido en esta mesa.

Señor secretario, proceda.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo que se analiza, con las observaciones, modificaciones y propuestas de engrose que acaba de anunciar la presidenta. Comienzo con usted, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.



Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judit Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias, presidenta. El proyecto de acuerdo se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario. Continúe, por favor, con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Consejera presidenta, le informo que se han agotado los puntos del orden del día.

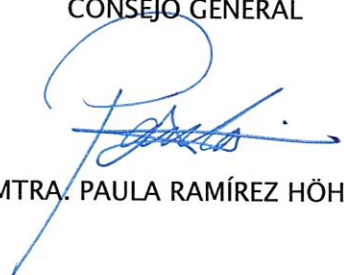
Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.



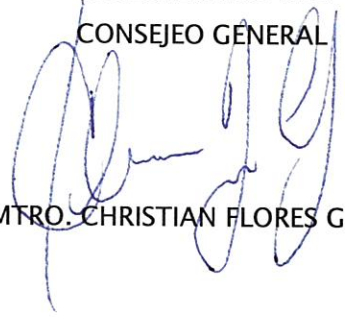
Señoras y señores consejeros y representantes, en virtud de que se han agotado los temas a tratar esta tarde, damos por terminada esta sesión extraordinaria, siendo las quince horas con veinticinco minutos de este 21 de septiembre de 2023.

Tengan todas y todos, una excelente tarde.

LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL


MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE

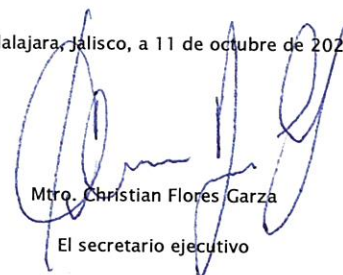
EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL


MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=80Xcg6YPtSE>

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, CERTIFICO que la presente acta que consta de quince fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la cuarta sesión extraordinaria urgente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés y aprobada en la décima sexta sesión extraordinaria celebrada once de octubre de dos mil veintitrés.

Guadalajara, Jalisco, a 11 de octubre de 2023


Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo

